

INSTITUCIONAL

A continuación transcribimos el texto de las comunicaciones enviadas por FEDEPALMA al Instituto Colombiano Agropecuario ICA y su respectiva respuesta, al Instituto de Mercadeo Agropecuario, IDEMA, y al Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES.

Así mismo, se transcribe el texto de la comunicación enviada por el Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX, a FEDEPALMA, y la respuesta dada por parte del Ministerio de Agricultura a la carta enviada por la Federación y cuya comunicación se imprimió en el boletín pasado.

Bogotá, noviembre 23 de 1989

Doctor
GABRIEL MONTES LLAMAS
Gerente General
INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - I.C.A.
La Ciudad.

Apreciado doctor Montes:

Desde hace unos 8 meses aproximadamente se ha venido observando en diversas plantaciones de palma africana de la región de los Llanos Orientales, la presencia de una enfermedad letal muy virulenta, conocida como "Putridión del Cogollo".

De acuerdo a la sintomatología se trata del mismo tipo de problema que se ha presentado en Brasil, en Ecuador y en Suriname. En cada uno de estos lugares esta enfermedad ha causado pérdidas muy cuantiosas, y en algunos casos ha conllevado la eliminación de plantaciones completas. Aunque se ha invertido gran capital en su control, éste no siempre es eficiente puesto que no se puede precisar el tratamiento más indicado, al no haber sido posible identificar el organismo causal hacia el cual tiene que ser dirigido.

Debido a lo anterior, vemos que es de suma urgencia comenzar en Colombia un programa de investigación sobre esta enfermedad donde se incluyan las disciplinas de Fitopatología, Entomología, y quizás mejoramiento genético, con el propósito de que en el menor tiempo posible se pueda llegar a identificar el organismo causal, su modo de dispersión, su patogénesis, y demás parámetros necesarios para poder ejercer un control efectivo de ella. FEDEPALMA está dispuesta a colaborar al ICA, en lo que esté a su alcance, para que rápidamente se inicie un programa de investigación y manejo de la Putridión de Cogollo y no permitir que tan grave enfermedad progrese, con consecuencias incalculables para los cultiva-

dores de palma africana, en particular, y para el país, en general.

De acuerdo con comunicaciones recibidas de técnicos de plantaciones en otras regiones palmeras, diferentes a los Llanos Orientales, parece que el problema no es exclusivo de esta zona, sino que se ha comenzado a detectar en sitios tan distantes como la Costa Atlántica y la región de Tumaco.

Sinembargo, ya que la mayor incidencia de la Putridión de Cogollo se encuentra en los Llanos, sería valioso poder contar con la colaboración de los técnicos del CRI La Libertad, con el fin de comenzar ya a diseñar y poner en práctica estrategias de estudio a corto y mediano plazo, disponiendo para tal efecto de áreas en algunas plantaciones que tengan la enfermedad.

Esperamos que esta voz de alerta fructifique en acciones inmediatas para podernos preparar contra un peligro presente para el cultivo de la Palma Africana en Colombia.

Con mis sentimientos de consideración y aprecio,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo

Copia: Dr. Pablo Buriticá Céspedes
Subgerente de Investigación,
ICA,
Dr. Manuel Aldana
Gerente Regional No. 8, ICA.

Bogotá, diciembre 22 de 1989

Doctor
PABLO BURITICA CESPEDES
Subgerente de Investigaciones
INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO - ICA
Ciudad

Estimado doctor Buriticá:

Con la presente le estamos enviando el

proyecto para estudio del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el ICA y FEDEPALMA.

Aprovecho la oportunidad para comentarle acerca de la situación extremadamente grave que existe en el área de sanidad de la palma aceitera en Colombia, principalmente en los Llanos Orientales. La enfermedad conocida como Putridión del Cogollo (PC) está causando estragos de características insospechadas en el cultivo, sin que se conozca hasta el momento su causa. Por lo tanto es de extrema urgencia desarrollar inmediatamente todo tipo de actividad tendiente a contrarrestar el efecto destructor de la enfermedad.

Vemos así mismo urgente que el ICA comience a desarrollar labores inmediatas sobre PC, iniciando con la ubicación de ensayos pertinentes en las áreas de Fitopatología, Virología, y Entomología, directamente en la zona de los Llanos Orientales, región que está siendo más afectada en este momento. De esta manera, los Ingenieros Vicente Rey y Eduardo Peña, aportarían una labor muy valiosa en la búsqueda de un manejo inmediato al problema.

Según la conversación sostenida con el doctor Guillermo Riveros, Coordinador de Oleaginosas del ICA, los recursos económicos del Instituto para 1989 se agotaron. Sinembargo esto no puede convertirse en obstáculo para realizar una labor de tan alta importancia y que pertenece totalmente a la incumbencia del ICA, como lo manifiesta un aparte de sus objetivos: ...la protección a la producción agropecuaria. Esto es claro que no necesita marco interinstitucional para su realización.

Otro punto que se trató con el doctor Riveros en la última reunión del Comité Técnico a la que él asistió, es que FEDEPALMA cuenta con recursos muy limitados para hacer investiga-

ción, pero podríamos financiar temporalmente parte de los costos de desplazamiento de los ingenieros Rey y Peña, con el fin de propiciar que estos técnicos comiencen a desarrollar sus trabajos sobre PC tan pronto como sea posible, en el área de alta infección.

Esperamos contar con su valiosa colaboración para lo anterior, y así poderle asegurar un buen futuro al cultivo de la palma aceitera en nuestro país.

Cordial saludo,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo

c.c.: Dr. Gabriel Montes Llamas,
Gerente General ICA.

Bogotá, D.E., diciembre 29 de 1989

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
FEDEPALMA
Ciudad.

Apreciado doctor Mesa:

Con relación a su comunicación de noviembre 22 le manifiesto, que uno de los objetivos del Instituto es contribuir, a través de la investigación, a superar los limitantes de la producción agrícola. El caso que usted menciona de la "Putrefacción del Cogollo", es apenas uno de los problemas patológicos de la Palma Africana cuyas causas se desconocen. Este ya ha mostrado su gravedad y otros pueden hacerlo en el futuro.

Para obtener la información necesaria para prevenir y controlar los disturbios que afectan a la Palma Africana, se requiere un esfuerzo sistemático y continuado lo cual demanda contar con recursos humanos y físicos adecuados.

Aunque el Instituto ha efectuado trabajos cuyos resultados han permitido avanzar varias hipótesis con relación a los agentes causales, los factores predisponentes y sugerir medidas de prevención y manejo; la evaluación experimental de estas hipótesis y de otras que surjan, demanda nuevos recursos.

Indudablemente la participación de FEDEPALMA es deseable y necesaria para acelerar la obtención de soluciones a los problemas que ponen en peligro las inversiones cuantiosas hechas en este cultivo.

Para encausar esta participación en forma efectiva, sería conveniente efectuar un Convenio de Cooperación Técnica entre las dos entidades, mediante el cual FEDEPALMA, al igual que lo han hecho federaciones de otros cultivadores, se comprometa a poner a disposición del Instituto el personal técnico y auxiliar, que se acuerde, así como otros recursos que se consideren indispensables.

Cordialmente,

GABRIEL MONTES LLAMAS
Gerente General

Bogotá, noviembre 24 de 1989

Doctor
HELMUT BICKENBACH PLATA
Gerente General
Instituto de Mercadeo Agropecuario
Ciudad.

Apreciado doctor Bickenbach:

Para su información, atentamente nos permitimos adjuntarle las conclusiones del XVII Congreso Nacional Extraordinario de Cultivadores de Palma Africana, reunido en la ciudad de Bogotá el día 27 de octubre de 1989.

A continuación le transcribimos las peticiones que los palmicultores le hacen a ese Instituto.

"Solicitar al Instituto de Mercadeo Agropecuario - IDEMA que suspenda la comercialización de aceites importados que compiten perjudicialmente con la producción nacional, e inicie rápidamente la distribución de sólidos de palma en sus despensas populares. Igualmente solicitarle al Instituto que diseñe una política de comercialización de aceite de palma, que apoye a los productores y evite que los precios se deterioren ante la presencia de excedentes o de aumentos temporales en la producción. La grave situación de mercadeo que se ha presentado durante 1989 se repetirá en el futuro, con consecuencias aún más graves para los productores, si no se toman medidas adecuadas al respecto".

Con mis sentimientos de consideración y aprecio,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE
CULTIVADORES DE PALMA
AFRICANA "FEDEPALMA"
Ciudad.

Doctor Mesa:

He recibido su comunicación 07745 de Noviembre 24/89 con la que me adjunta las conclusiones del XVII Congreso Nacional Extraordinario de Cultivadores de Palma Africana.

En relación con la solicitud que los Palmicultores hacen al Instituto para iniciar rápidamente la distribución de sólidos de Palma en las Despensas, me permito informarle que se ha suscrito contrato con la Empresa Aceites y Grasas para la compra de hasta 100 toneladas de manteca por mes, en presentación de 250 y 500 gramos, con el objeto de comercializarlo en las Despensas del Instituto.

Cordialmente,

HELMUT BICKENBACH PLATA
Gerente General

Bogotá, D.E., diciembre 5 de 1989

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
FEDEPALMA
Ciudad.

Apreciado doctor:

En relación con su carta del 29 de noviembre en la que se refiere a las exportaciones de aceite de palma y a la compensación con ellas asociada, quisiera hacerle las siguientes precisiones:

a) Cuando el Ministerio de Agricultura estableció la política de sustitución de Importaciones de Aceite, Tortas y Semillas Oleaginosas y de Promoción de Exportaciones de Aceite de Palma, en documento que llevaba ese título, se contempló una compensación de 1.18 toneladas de importación de aceite de soya a las industrias de aceites y grasas que exportaran una tonelada de aceite de palma, y que firmaran con el gobierno los convenios de absorción de materias primas nacionales. En esa época, fuera del escepticismo expresado por algunos sectores dentro de la Comisión de Mercadeo Exterior de Aceites y Grasas, no se recibió ninguna observación, ni solicitud de modificación a dicho mecanismo.

b) La compensación mencionada se determinó solamente para los industriales, como parte de las reglas de juego de distribución del aceite crudo importado, pues son ellas quienes lo utilizan y entre quienes siempre se ha distribuido, y se quería evitar que otras personas, que no usen esa materia prima, tengan acceso a ella, contribuyendo a la generación de un mercado negro.

c) El documento citado preveía la sustitución del mecanismo en cuestión por otros procedimientos que estimulen las exportaciones de aceite de palma, a medida que el país tendiera a la autosuficiencia en esta materia. Como esta situación ya se está presentando, este despacho ha decidido suspender la compensación referida y está estudiando los mecanismos a utilizar para promover las ventas externas del aceite de palma.

d) Este Ministerio, antes de fijar los programas de importación y exportación, escuchará las recomendaciones de los sectores interesados y revisará con ellos los balances del subsector. Igualmente, está analizando la conformación de una Comisión Nacional Oleaginosa, ya que la anterior de Mercado Exterior de Aceites y Grasas quedó abolida con el Decreto 501.

Atentamente,

GABRIEL ROSAS VEGA
Ministro de Agricultura

Bogotá, diciembre 15 de 1989

Señores
Consejo Nacional de Política
Económica y Social (CONPES)
Ciudad.

Apreciados señores:

El sector palmicultor ha tenido este año una de las peores crisis económicas desde el inicio del cultivo en Colombia. Durante algunos meses los cultivadores de palma tuvieron muchas dificultades para vender el aceite y el precio al productor cayó más del 50 por ciento, en términos reales, con respecto al año anterior. En los dos últimos años los cupos de importación de aceites, grasas y sebos fijados por el Gobierno, sin ninguna concertación, excedieron las necesidades reales de abastecimiento del país, creando dificultades para la absorción de las materias primas nacionales. Durante 1989 el Ministerio de Agricultura revisó los

cupos de importación inicialmente fijados para el presente año, lo que permitió que las importaciones se ajustaran a una situación de abastecimiento más real. Sin embargo, las expectativas sobre importación que fueron creadas inicialmente y la deficiencia sincronización de éstas, ocasionaron perjuicios económicos importantes para los agricultores.

Por estos motivos, atentamente le solicitamos al Gobierno Nacional y en especial al Ministerio de Agricultura, que establezca con sumo cuidado los niveles de producción nacional de aceites y grasas para 1990 y los consumos, con el propósito de que los cupos de importación de estas materias primas, o de exportación cuando ello se requiera, no sean factores adicionales de perturbación en el mercado.

De otra parte, para su información presentamos a continuación nuestro tercer estimativo de producción de aceite crudo de palma y de aceite de palmiste para 1989 y el primero para 1990.

	1989	1990
Aceite crudo de palma	230.000 ton.	260.000 ton.
Aceite de palmiste	30.200 ton.	34.000 ton.

Estamos seguros que de haber existido un esquema de concertación para orientar el manejo de la política oficial, como se tenía anteriormente, se hubiera evitado la grave crisis que este año ha sacudido a los palmicultores, en particular, y al sector de aceites y grasas, en general. Por lo tanto, nuevamente invitamos al Gobierno Nacional a que convoque una Comisión de Aceites y Grasas, que sirva como mecanismo para conciliar los diferentes intereses y confrontar las distintas informaciones sobre el sector, entre otros.

Con mis sentimientos de consideración y aprecio,

JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo

c.c.: Dr. Gabriel Rosas Vega,
Ministro de Agricultura
Dra. María Mercedes Cuéllar de Martínez, Ministro de Desarrollo.
Dr. Luis Bernardo Flórez Enciso,
Jefe Depto. Nal. de Planeación.
Consejo Directivo de Comercio Exterior.

Bogotá, D.E., diciembre 28 de 1989

Doctor
JENS MESA DISHINGTON
Director Ejecutivo
FEDEPALMA
Ciudad.

Ref. Cupos de importación aceites grasas y sebos para 1990.

Apreciado doctor:

En relación con la comunicación de la referencia, me permito informarle que esta Secretaría ha dado trámite a su solicitud, la cual fue remitida a la Subdirección de Importaciones para su estudio.

Atentamente,

MAGDALENA PARDO C.
Secretaria del Consejo Directivo
de Comercio Exterior.

MEMORIAS DEL III ENCUENTRO NACIONAL SOBRE PALMA ACEITERA

Se informa a los palmicultores que FEDEPALMA tiene a disposición las memorias del III Encuentro Nacional sobre Palma Aceitera correspondiente a la conferencia administrativa del cultivo, dictada en la ciudad de Santa Marta los días 10 y 11 de noviembre de 1988.

Este documento incluye temas como: la estructura organizacional de una plantación; trascendencia de la administración en el proceso productivo; organización de trabajos de campo del cultivo de la palma de aceite y uso de la informática en el manejo práctico y agronómico, entre otros.